

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente

**6070 Anuncio de la Resolución por la que se formula declaración de impacto ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente, para un proyecto de ampliación de fábrica de lejías, detergentes y envases de plástico, ubicada en el polígono industrial La Capellanía, término municipal de Archena, a solicitud de Industrias Químicas Virgen de la Salud (Inquivisa, S.L.), con C.I.F. B30389696.**

Por Resolución de 31 de mayo de 2017 la Dirección General de Medio Ambiente ha formulado Declaración de Impacto Ambiental para un proyecto de ampliación de fábrica de lejías, detergentes y envases de plástico, ubicada en el P.I. La Capellanía, en el término municipal de Archena, a solicitud de Industrias Químicas Virgen de la Salud (Inquivisa, S.L.), en el expediente AAU20120055.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se hace pública la declaración de impacto ambiental, cuyo contenido completo estará disponible, al día siguiente al de esta publicación, en la página web:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16911&IDTIPO=100&RASTRO=c511\\$m4688,5180](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16911&IDTIPO=100&RASTRO=c511$m4688,5180)

En Murcia, 1 de junio de 2017.—El Director General de Medio Ambiente, Juan Madrigal de Torres.